ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

19 de marzo de 2021

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
D./Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación

SECRETARIO
D./Dña. Daniel Guerrero Caler, Adjunto a la Jefatura de Sección de Contratación

VOCALES
D./Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita a Contratación
D./Dña. Antonio Ávila Martín, Jefe de Unidad de Inventario,
D./Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita a Contratación
D./Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 311/20 - Contratación de servicios de una consultoría externa que se encargue de desarrollar el programa "E-scuela de Empresas" de la Diputación de Córdoba
2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 311/20 - Contratación de servicios de una consultoría externa que se encargue de desarrollar el programa "E-scuela de Empresas" de la Diputación de Córdoba

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 311/20 - Contratación de servicios de una consultoría externa que se encargue de desarrollar el programa "E-scuela de Empresas" de la Diputación de Córdoba

Se da cuenta del informe técnico de valoración de criterios basados en juicio de valor, emitido por Departamento de Empleo de la Diputación de Córdoba, el cuál se transcribe a continuación:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR

"***José Ignacio Jiménez Viedma, Jefe del Departamento de Empleo de la Diputación de Córdoba***

Informa:
PRIMERO.- *Que el objeto del presente contrato de servicios es la contratación del servicio de consultoría para el desarrollo de acciones de entrenamiento y asesoramiento empresarial del programa de "e-escuela de empresas" en la provincia por la Diputación de Córdoba, .- EXPTE. Nº 311/2020.*

SEGUNDO.- *Que las empresas que presentan oferta son:*
- BOTTOM CONSULTORES, S.L
- CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA.

TERCERO.- *Que atendiendo a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, hasta un máximo de 40 puntos:*

1. ***MEMORIA (HASTA 30 PUNTOS)***

Código seguro de verificación (CSV):
B87A D9B7 EEE0 2A6A 3CF1
B87AD9B7EEE02A6A3CF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 29/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

1.1. Se valorará, por un lado, ***la descripción y desarrollo del proyecto, la descripción de las fases del itinerario formativo acordes a lo establecido en las características técnicas y los trabajos a realizar descritos con anterioridad*** *(hasta 15 puntos):*

a) ***Definición objetivos a alcanzar (hasta 10 puntos)***

Excelente =10; Definición exacta y con claridad de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial que se pretende alcanzar, metodología flexible y adecuada, adaptación al tejido profesional de cada zona.

Muy Buena= 9; Definición exacta y con claridad de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial que se pretende alcanzar, metodología flexible y adecuada.

Buena = 8; Definición exacta y con claridad de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial que se pretende alcanzar.

Aceptable =7; Definición suficiente y completa de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial que se pretende alcanzar, metodología flexible y adecuada, adaptación al tejido profesional completa.

Correcto =6; Definición suficiente y completa de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial que se pretende alcanzar, metodología flexible y adecuada.

Suficiente= 5; Definición suficiente y completa de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial que se pretende alcanzar.

Regular=4: Definición inexacta y sin claridad de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial que se pretende alcanzar, metodología flexible y adecuada, adaptación al tejido profesional completa.

Insuficiente =3; Definición inexacta y sin claridad de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial que se pretende alcanzar, metodología flexible y adecuada.

Deficiente= 2; Definición inexacta y sin claridad de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial que se pretende alcanzar.

Muy Deficiente= 1; Objetivos no adecuados al proyecto empresarial

Nula = 0; Carece de objetivos.

b) ***Claridad en la descripción de las fases del itinerario (hasta 5 puntos)***

Excelente= 5 ; Define todas las fases y las acciones de cada fase.

Buena = 4; Define todas las fases y sin claridad en las acciones de cada fase.

Suficiente = 3; Define todas las fases

Deficiente=2; No define todas las fases y las acciones de cada fase.

Muy Deficiente= 1; Descripción de fases no adaptada al proyecto.

Nula = 0; No hay descripción de fases.

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B87A D9B7 EEE0 2A6A 3CF1
B87AD9B7EEE02A6A3CF1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 29/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/4/2021
....y 3 más

1.2. Por otro lado, se valorarán ***los contenidos del plan de formación y el cronograma de actuación****, que se ajuste al esquema del anexo I del PPT y tengan como referencia el módulo profesional "empresa en el aula (hasta 15 puntos):*

a) Metodología del plan de formación (hasta 6 puntos)

Excelente = 6; Descripción de todas las áreas del entorno simulado y las acciones de formación para cada área, adaptadas al tipo de participantes definido en el pliego.

Muy buena = 5; Descripción de todas las áreas del entorno simulado y las acciones de formación para cada área.

Buena = 4; Descripción de todas las áreas del entorno simulado y las acciones de formación para algunas áreas.

Suficiente = 3; Descripción de todas las áreas del entorno simulado, sin las acciones de formación para cada área.

Deficiente =2; Descripción de todas de las áreas del entorno simulado

Muy Deficiente = 1; Descripción incompleta de las áreas del entorno simulado

Nula = 0; No existe descripción de áreas.

b) Cronograma del desarrollo del proyecto (hasta 6 puntos)

Excelente = 6; Define fechas de cada fase, temporalización de contenidos y de acciones.

Muy buena = 5; Define fechas de cada fase, temporalización de contenidos sin fechar acciones.

Buena = 4; Define fechas de cada fase, sin temporalización de contenidos sin fechar acciones.

Suficiente = 3; Define fechas de cada fase

Deficiente =2; No define fechas de cada fase

Muy Deficiente = 1: Definición de fechas confusa.

Nula = 0; No existe cronograma.

c) Sistemas de evaluación de los participantes: (hasta 3 puntos)

Bueno = 3; Existe evaluación en varias fases y mecanismos de mejora continua

Aceptable = 2; Existe evaluación en varias fases

Insuficiente = 1; Sistema de evaluación insuficiente

Nulo = 0; No existe sistema de evaluación

2. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR (HASTA 10 PUNTOS)

Se valorará ***la descripción de la organización del equipo de trabajo y medios de coordinación con el Departamento de Empleo y el equipo de trabajo encargado de prestar el servicio*** *(hasta 10 puntos):*

a) Definición de la organización del equipo de trabajo (hasta 6 puntos)

Código seguro de verificación (CSV):
B87A D9B7 EEE0 2A6A 3CF1
B87AD9B7EEE02A6A3CF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 29/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Excelente = 6; Descripción de las funciones de los miembros del equipo de trabajo; medios de coordinación suficientes, medios de comunicación y seguimiento del equipo

Muy buena = 5; Descripción de las funciones de los miembros del equipo de trabajo; medios de coordinación suficientes y medios de comunicación del equipo

Buena = 4; Descripción de las funciones de los miembros del equipo de trabajo; medios de coordinación suficientes

Suficiente = 3; Descripción de las funciones de los miembros del equipo de trabajo y medios de coordinación insuficientes

Deficiente =2; Descripción parcial de las funciones de los miembros del equipo de trabajo y de medios de coordinación.

Muy Deficiente = 1; Descripción parcial de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.

Nula = 0 ; No existe definición de la organización del equipo de trabajo

b) Medios de coordinación del equipo de trabajo con el Departamento de Empleo (hasta 4 puntos)

Excelente = 4; Existe descripción de medios, temporalización y relación de situaciones excepcionales

Buena = 3; Existe descripción de medios y temporalización.

Suficiente = 2; Existe descripción de medios

Deficiente = 1; Existe descripción parcial de medios

Nula = 0; No existe descripción de medios

CUARTO.- *Las puntuaciones otorgadas a las empresas son las que siguen en el siguiente cuadro:*

Código seguro de verificación (CSV):
B87A D9B7 EEE0 2A6A 3CF1
B87AD9B7EEE02A6A3CF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 29/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

BOTTOM CONSULTORES, S.L		
Memoria (0-30 puntos)		
Definición de los objetivos a alcanzar	*Definición exacta y con claridad de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial que se pretende alcanzar, metodología flexible y adecuada.*	*9*
Claridad en la descripción de las fases del itinerario	*Define todas las fases y sin claridad en las acciones de cada fase*	*4*
Metodología del plan de formación	*Descripción de todas las áreas del entorno simulado y las acciones de formación de cada áreas, adaptadas al tipo de participantes definido en el pliego*	*6*
Cronograma del desarrollo del proyecto	*Define fechas de cada fase, temporalización de contenidos, sin fechar acciones.*	*5*
Sistemas de evaluación de los participantes	*Existe evaluación en varias fases y mecanismos de mejora continua*	*3*
SUBTOTAL-A		*27*
Organización del equipo de trabajo y seguimiento y control de las actuaciones a realizar (0 a 10 puntos)		
Definición de la organización del equipo de trabajo	*Descripción de las funciones de los miembros del equipo de trabajo; medios de coordinación suficientes, medios de comunicación del equipo*	*5*
Medios de coordinación del equipo de trabajo con el Departamento de Empleo y Protección Civil	*Existe descripción de medios, temporalización y relación de situaciones excepcionales*	*4*
SUBTOTAL-B		*9*
TOTAL A+B		***36***

Código seguro de verificación (CSV):
B87A D9B7 EEE0 2A6A 3CF1
B87AD9B7EEE02A6A3CF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 29/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA		
Memoria (0-30 puntos)		
Definición de los objetivos a alcanzar	*Definición exacta y con claridad de los conocimientos profesionales en el campo de la administración de empresas necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial que se pretende alcanzar, metodología flexible y adecuada.Define todas las fases y acciones de cada fase*	*9*
Claridad en la descripción de las fases del itinerario	*Define todas las fases y acciones de cada fase*	*5*
Metodología del plan de formación	*Descripción de todas las áreas del entorno simulado y las acciones de formación de cada áreas, adaptadas al tipo de participantes definido en el pliego*	*6*
Cronograma del desarrollo del proyecto	*Define fechas de cada fase, temporalización de contenidos y de acciones*	*6*
Sistemas de evaluación de los participantes	*Existe evaluación en varias fases y mecanismos de mejora continua*	*3*
SUBTOTAL-A		*29*
Organización del equipo de trabajo y seguimiento y control de las actuaciones a realizar (0 a 10 puntos)		
Definición de la organización del equipo de trabajo	*Descripción de las funciones de los miembros del equipo de trabajo; medios de coordinación suficientes, medios de comunicación y seguimiento del equipo*	*6*
Medios de coordinación del equipo de trabajo con el Departamento de Empleo y Protección Civil	*Existe descripción de medios, temporalización y relación de situaciones excepcionales*	*4*
SUBTOTAL-B		*10*
TOTAL A+B		***39***

Es cuanto tengo a bien informar salvo mejor criterio basado en derecho".

Código seguro de verificación (CSV):
B87A D9B7 EEE0 2A6A 3CF1
B87AD9B7EEE02A6A3CF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 29/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 311/20 - Contratación de servicios de una consultoría externa que se encargue de desarrollar el programa "E-scuela de Empresas" de la Diputación de Córdoba

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas dando el siguiente resultado:

- **OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA BOTTOM CONSULTORES, S.L.:** Se compromete a efectuar el servicio por el precio de 65.133,00 €, con un I.V.A. del 21 % que supone la cantidad de 13.677,93 €, por lo que el importe total asciende a la cantidad de 78.810,93 €, I.V.A. incluido.
  Asimismo, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras sin repercusión económica para la Entidad:
  - Actividades de formación complementaria para los participantes en idiomas y herramientas TIC: **4 bolsas de 5 horas cada una** (máximo 4 bolsas).
  - Programación de visitas a empresas de la zona para conocer su funcionamiento y los departamentos en los que se estructure: **12 visitas** (máximo 12 visitas).
  - Bolsa de Empleo, para las personas participantes en la formación: **20 meses** de vigencia de la bolsa (máximo 20 meses).

- **OFERTA PRESENTADA POR LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA:** Se compromete a efectuar el servicio por el precio de 70.247,94 €, con un I.V.A. del 21 % que supone la cantidad de 14.752,07 €, por lo que el importe total asciende a la cantidad de 85.000,01 €, I.V.A. incluido.
  Asimismo, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras sin repercusión económica para la Entidad:
  - Actividades de formación complementaria para los participantes en idiomas y herramientas TIC: **4 bolsas de 5 horas cada una** (máximo 4 bolsas).
  - Programación de visitas a empresas de la zona para conocer su funcionamiento y los departamentos en los que se estructure: **12 visitas** (máximo 12 visitas).
  - Bolsa de Empleo, para las personas participantes en la formación: **20 meses** de vigencia de la bolsa (máximo 20 meses).

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores al Departamento de Empleo de la Diputación de Córdoba para su correspondiente evaluación. Asimismo acuerda que, en el supuesto de que alguna de las ofertas presentada por los licitadores pueda considerarse incursa en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP deberá procederse a requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
B87A D9B7 EEE0 2A6A 3CF1
B87AD9B7EEE02A6A3CF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 29/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01